



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-88044523- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-88044523- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C. solicita la rectificación de la DI-2021-7089-APN-ANMAT#MS.

Que en el referido acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en el nombre comercial de la especialidad medicinal.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos del Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Recifícase el Artículo 1° de la DI-2021-7089-APN-ANMAT#MS, que quedará redactado de la

siguiente manera: “ARTÍCULO 1º.- Unifícase en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el número de Certificado 31.672, el contenido de los datos identificatorios característicos de los Certificados correspondientes a la especialidad medicinal denominada ERLÉN / FOSFATO ÁCIDO DE SODIO - BICARBONATO DE SODIO, forma farmacéutica supositorios adultos y niños, cuyo titular es la firma LABORATORIOS CASASCO S.A.I.C.”

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2021-88044523- -APN-DGA#ANMAT